

12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).

a) Auditorías y revisiones de Control practicadas.

En el marco del Programa Anual de Trabajo (Auditoría) 2019, se ejecutaron 06 intervenciones: cuatro auditorías y dos de seguimiento de observaciones, distribuidas de la siguiente forma:

TRIMESTRE	AUDITORÍAS	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
Primero	Presupuesto Al Desempeño "Área Académica"	Seguimiento
Segundo	Fideicomiso Al Desempeño "Área de Archivos"	Seguimiento

b) Resultados.

RESULTADO DE AUDITORIAS PRACTICADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PRIMER SEMESTRE 2019				
AUDITORIA	OBSERVACIONES	FECHA DE COMPROMISO	ESTADO	COMENTARIOS
1 Presupuesto Gasto Corriente	1.-Ausencias de lineamientos, Normas y reglamentación en el uso de Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Proyecto Restaurant – Escuela en El Colegio de la Frontera Norte A.C.	09-may-19	ATENDIDA	
2 Al Desempeño Área Académica	1.-Ausencia de Lineamientos Generales para la Operación, Administración de Proyectos de Investigación con Recursos Autogenerados y Recursos aportados por el Fideicomiso, en El Colegio de la Frontera Norte A.C.	24-may-19	ATENDIDA	
4 Fideicomiso	1.-Ausencia de Lineamientos y/o Criterios Específicos para la regulación, financiamiento y políticas de inversión del Fideicomiso de El Colegio de la Frontera Norte A.C.	09-ago-19	PENDIENTE AL 30- JUN -2019	09 de agosto Solventada
5 Al Desempeño Área de Archivo	1.-Deficiencia en el procedimiento para la organización y clasificación de los expedientes generados en algunos departamentos de la entidad, respecto al seguimiento de los que correspondan a sus archivos en trámites en El Colegio de la Frontera Norte A.C.	06-sep-19	PENDIENTE AL 30-JUN 2019	06 de septiembre Solventada
	2.- Falta de validación y registro de la actualización del Catálogo de Disposición Documental ante el Archivo General de la Nación correspondiente al año 2018.	06-sep-19	PENDIENTE AL 30-JUN-2019	06 de septiembre Solventada

5.14 Avance de atención a observaciones de instancias fiscalizadoras.

Instancia	01 enero al 30 de junio de 2019.		
	Determinadas	Atendidas	Pendientes
Órgano Interno de Control	5	2	3 1 solventada en agosto 2019 2 solventadas en septiembre 2019
Auditoría Gubernamental	0	0	0
Despacho de Auditoria Externa	1	1	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0

Nota Informativa

En resumen El Colegio de la Frontera Norte A.C., no presenta rezago en solventación de observaciones, sin embargo, en lo general se recomendó considerara fortalecer el Control Interno en términos de Recursos, transparentar los recursos generados y asignados para compras y servicios, el manejo adecuado de los ingresos autogenerados por proyecto y venta de alimentos, para que se de en el marco de legalidad, honestidad, transparencia y control, así como dotar de herramientas necesarias para los registros correctos de las operaciones y así generar información veraz y oportuna, fortalecer los controles internos que impulsen un uso eficiente y transparente de los recursos del Fideicomiso, establecer un calendario para llevar acabo la revisión, asesoría y supervisión a las unidades administrativas de la entidad, a fin de que se cumpla con el marco normativo en materia de administración, organización, resguardo y conservación de archivos, deberá establecer un calendario, mediante el cual lleve a cabo la revisión y supervisión de las actividades a realizar en materia de archivo, con apego al marco normativo y así lograr el cumplimiento en tiempo y forma de todos los procedimientos establecidos.

Auditoría Gubernamental realizó auditoría a la Dirección de Recursos Humanos concepto "Percepciones" determinando **cero** observaciones.

Despacho de Auditoria Externa, Castillo Miranda y Compañía S.C. fue designado en agosto 27 de 2019, mediante oficio PDIA/420/2019, para auditar ejercicio 2019 a esta entidad y se le dio seguimiento a una solventación de observación.

Auditoría Superior de la Federación, en el periodo del primer semestre del 2019, no se determinaron observaciones, ya que dicho órgano fiscalizador no programó auditorías a esta entidad.

Ente: El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 03891C

Área Auditada: Dirección de Finanzas.

Clave del programa y descripción de la Auditoría: 350 – "Presupuesto-Gasto Corriente" EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Observación

Título: Ausencias de lineamientos, Normas y reglamentación en el uso de Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Proyecto Restaurant – Escuela en El Colegio de la Frontera Norte A.C.

Observación: De la revisión realizada a la Dirección de Finanzas, referente al manejo de los Recursos Financieros, Humanos así como Materiales, se observó que no se cuentan con Lineamiento, Normas o Reglamentación en el funcionamiento u operación del Proyecto Restaurant- Escuela.

- a) No se cuenta con criterio específico para el funcionamiento claro del proyecto
- b) No se cuenta con los procesos administrativos correctos y adecuados

Causas: Incorrecta operación del proyecto Restaurant - Escuela.

Efectos: Al no contar con lineamientos para la operación genera, la ausencia de transparencia, incorrecta interpretación en el manejo del recurso, inseguridad al no contar con los estándares de seguridad (Protección Civil) y/o desconfianza en el consumo de alimentos (Salubridad)

Fundamento Legal:

- ✓ Manual de Organización de El Colegio de la Frontera Norte A.C. Numeral 20.
- ✓ Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California Art. 2 Fracc. III

Recomendaciones

Correctiva: La Dirección de Finanzas de El Colegio de la Frontera Norte A.C., Deberá crear de una manera clara y muy específica lineamientos, para la operación del Proyecto Restaurant- Escuela en lo que se refiere a :

- 1.- Operación Financiera.
- 2.- Asignación del proyecto (Escuelas y Duración del contrato)
- 3.-Componentes de Seguridad e Higiene, refiriéndonos a medidas que garanticen la salvedad física y estructural de inmuebles, muebles y ambiente; así como aquellas que tengan que ver con la nutrición, salud y limpieza en el consumo de alimentos

Preventiva: En términos de recursos, transparente los recursos asignados, transparente compras y adquisiciones así como el manejo adecuado de los ingresos por concepto de venta de alimentos y con esto se de en el marco de legalidad, honestidad, transparencia y control. Así mismo dotar de herramientas necesarias para los registros correctos de las operaciones, para así generar información veraz y oportuna

Fecha de firma: 04/03/2019

Fecha compromiso: 09/05/2019

C.P. Elizabeth López Vega
Directora de Finanzas

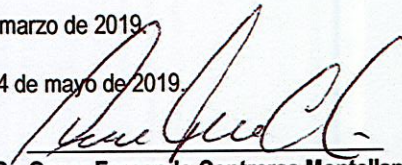
Lic. José Ismael Cinco Zazueta
Titular del Área de Auditoría Interna

Dr. José Israel Acevedo de Anda
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Cédula de Observaciones
Primer Trimestre 2019

Hojas No. 1 de 1
Número de auditoría: 02/2019
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 0
Monto fiscalizado: 0
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 03891C
Área Auditada: Dirección General de Asuntos Académicos y Dirección General de Docencia.	Clave del programa y descripción de la Auditoría: 800 – Al Desempeño Área Académica.	
Observación	Recomendaciones	
Título: Ausencia de Lineamientos Generales para la Operación, Administración de Proyectos de Investigación con Recursos Autogenerados y Recursos aportados por el Fideicomiso, en El Colegio de la Frontera Norte A.C. Observación: De la revisión realizada al Área de la Dirección General de Asuntos Académicos, referente a la Administración u Operación de los Proyectos Financiados con Recursos Autogenerados y con Aportaciones del Fideicomiso, se observó que no cuentan con lineamientos Generales para la Operación y Administración de Proyectos. a) No se cuenta con criterios específicos. b) No se cuenta con los procesos administrativos correctos y adecuados. c) No se cuenta con reglas claras y precisas. Causas: Incorrecta operación y administración de Proyectos Académicos. Fundamento Legal: ➤ Manual de Organización del El Colegio de la Frontera Norte. 15 - a ➤ Políticas y Lineamientos para la Gestión y Administración de Proyectos de Investigación en El Colegio de la Frontera Norte, A.C. ➤ Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnológico de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	Correctiva: La Secretaría General Académica de El Colegio de la Frontera Norte A.C. Deberá crear de una manera clara y específica Lineamientos Generales, para la Operación y Administración de Proyectos de Investigación Financiados con Recursos Autogenerados y con Recursos del Fideicomiso. Preventiva: En términos de Recursos, transparenta los recursos generados y asignados, transparenta compras y servicios, así como el manejo adecuado de los ingresos autogenerados por proyecto y se de en el marco de legalidad, honestidad, transparencia y control. Así como dotar de herramientas necesarias para los registros correctos de las operaciones y así generar información veraz y oportuna. Fecha de firma: 15 de marzo de 2019. Fecha compromiso: 24 de mayo de 2019.  Dr. Oscar Fernando Contreras Montellano Secretario General Académico	

Lic. José Ismael Cinco Zazueta
Titular del Área de Auditoría Interna

Dr. José Israel Acevedo de Anda
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

GOBIERNO FEDERAL
DE LA UNIÓN

Órgano Interno de Control

**Cédula de Observaciones
Segundo Trimestre 2019**

Hojas No. 1 de 1

Número de auditoría: 04/2019

Número de observación: 1

Monto fiscalizable: 57,458,246.00

Monto fiscalizado: 57,458,246.00

Monto por aclarar: 0

Monto por recuperar: 0

Riesgo: BR

Ente:
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Sector:
Ciencia y Tecnología

Clave:
03891C

Área Auditada: Secretaría General de Planeación y Desarrollo Institucional.

Clave del programa y descripción de la Auditoría: 370 – Fideicomiso.

Observación

Título: Ausencia de Lineamientos y/o Criterios Específicos para la regulación, financiamiento y políticas de inversión del Fideicomiso de El Colegio de la Frontera Norte A.C.

Observación: De la revisión realizada a la Secretaría General de Planeación y Desarrollo Institucional, referente a la normatividad que reglamenta el uso de los recursos del Fideicomiso, se observó que no cuentan con Lineamientos y/o Criterios Específicos para su regulación, financiamiento y políticas de inversión.

- a) No se cuenta con criterios específicos para su regulación.
- b) No se cuenta con plazos establecidos, respecto a duración y prorrogas de los proyectos.
- c) No se cuenta con políticas de financiamiento e inversión.

Causas: Inadecuada operación, regulación y administración de los Recursos del Fideicomiso.

Fundamento Legal:

- Ley General de Ciencia y Tecnología
- Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Norte A.C.

Recomendaciones

Correctiva

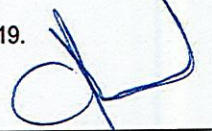
La Secretaría General de Planeación y Desarrollo Institucional de El Colegio de la Frontera Norte A.C., deberá crear, de manera clara y concisa, Lineamientos y/o Criterios Específicos, que regulen la duración de los proyectos financiados con recursos del Fideicomiso y el otorgamiento de prorrogas de los mismos, que incluyan a su vez, la regulación de políticas de financiamiento y políticas de inversión de los recursos del Fideicomiso.

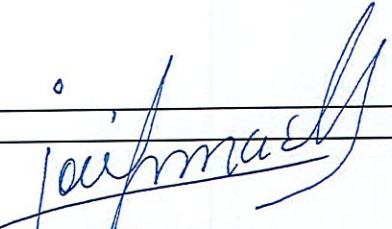
Preventiva

Con el objeto de fortalecer los controles internos que impulsen un uso eficiente y transparente de los recursos del Fideicomiso, la Secretaría General de Planeación y Desarrollo Institucional deberán implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, el manejo adecuado de los recursos del fideicomiso, para esclarecer el uso de los recursos que son proporcionados para el financiamiento de los proyectos en la entidad y que estos se den dentro del marco normativo apegados a la legalidad, honestidad, transparencia y control.

Fecha de firma: 17 de mayo de 2019.

Fecha compromiso: 09 de agosto de 2019.


Mtra. Alejandra Márquez Estrada
Directora General de Administración y Finanzas


Lic. José Ismael Cinco Zazueta
Titular del Área de Auditoría Interna


Mtro. Rafael García Millán
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control
Cédula de Observaciones
Segundo Trimestre 2019

Hojas No. 1 de 1
 Número de auditoría: 5-2019
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable: 0
 Monto fiscalizado: 0
 Monto por aclarar: 0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: 0

te: El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 03891C

za Auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

Clave del programa y descripción de la Auditoría: 800 – Al Desempeño “Área de Archivos”

Observación

Recomendaciones

ulo: Deficiencia en el procedimiento para la organización y clasificación de los expedientes generados en algunos departamentos de la entidad, respecto al guimiento de los que correspondan a sus archivos en trámites en El Colegio de Frontera Norte A.C.

Correctiva: La coordinación de archivos de la entidad deberá supervisar, la identificación, organización y clasificación de los expedientes de las unidades administrativas, así como de cada uno de sus departamentos, esto conforme al catálogo de disposición documental y cuadro general de clasificación archivística, para que una vez que se encuentre identificado, organizado y clasificado el archivo en trámite, se puedan elaborar las transferencias a archivo de concentración, y así poder solicitar las bajas documentales conforme a la normatividad aplicable en la materia.

servación: Derivado de las visitas de inspección y como resultado de la /isión física realizada a varias unidades administrativas y los departamentos en entidad, se observa una falta de aplicación respecto a los criterios específicos ra la clasificación de los expedientes a archivo en trámite.

Preventiva: La coordinación de archivo deberá establecer un calendario para llevar acabo la revisión, asesoría y supervisión a las unidades administrativas de la entidad, a fin de que se cumpla con el marco normativo en materia de administración, organización, resguardo y conservación de archivos, y con esto poder generar información veraz y oportuna.

Falta de aplicación de los criterios específicos para clasificar los expedientes. Incumplimiento a los procesos administrativos de organización y clasificación expedientes.

Inexistencia de inventario de expedientes en archivo en trámite en diferentes partamentos de la entidad

Fecha de firma: 10/06/2019

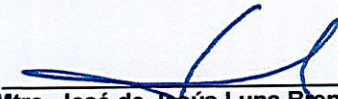
Fecha compromiso: 06/09/2019

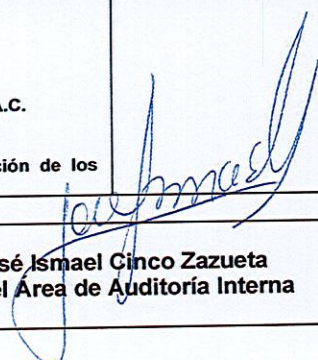
usas: Falta de supervisión de la coordinación de archivos en las áreas de la tidad, para la adecuada aplicación de la normatividad en materia de ganización, clasificación y administración de archivos.

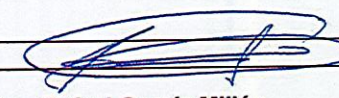
ectos: Saturación de espacios asignados al archivo en las unidades ministrativas, genera inseguridad y confusión para su localización dificultando n ello dar cumplimiento a los requerimientos de transparencia.

idamento Legal:

- > Numeral 40, incisos V y Y Manual de Organización de El Colegio de la Frontera Norte A.C.
- > Art. 30, fracción VI de la Ley General de Archivos
- > Art. 12, Fracción VII de su Reglamento
- > Numeral quinto de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos


Mtro. José de Jesús Luna Breaes
 Director de Recursos Materiales y Servicios


Lic. José Ismael Cinco Zazueta
 Titular del Área de Auditoría Interna


Mtro. Rafael García Millán
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

GOBIERNO FEDERAL
MEXICO

Órgano Interno de Control

**Cédula de Observaciones
Segundo Trimestre 2019**

Hojas No. 1 de 1
Número de auditoría: 5-2019
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: 0
Monto fiscalizado: 0
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: 0

Entidad: El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 03891C

Área Auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

Clave del programa y descripción de la Auditoría: 800 – Al Desempeño “Área de Archivos”

Observación

Recomendaciones

Observación: Falta de validación y registro de la actualización del Catálogo de Disposición Documental ante el Archivo General de la Nación correspondiente al año 2018.

Correctiva: La coordinación de archivos de la Entidad deberá supervisar y organizarse para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos.

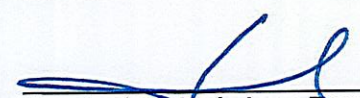
Observación: De la revisión realizada a la Coordinación de Servicios Generales, encargada de la coordinación de archivos de la Entidad, se detecta que no solicitó en tiempo y forma la validación y registro de la actualización del Catálogo de Disposición Documental ante el Archivo General de la Nación correspondiente al año 2018.

Preventiva: Al inicio de cada ejercicio fiscal, la coordinación de archivos deberá establecer un calendario, mediante el cual lleve a cabo la revisión y supervisión de las actividades a realizar en materia de archivo, con apego al marco normativo y así lograr el cumplimiento en tiempo y forma de todos los procedimientos establecidos.

Recomendación: Falta de supervisión y organización en el área, para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos.

Fecha de firma: 10/06/2019

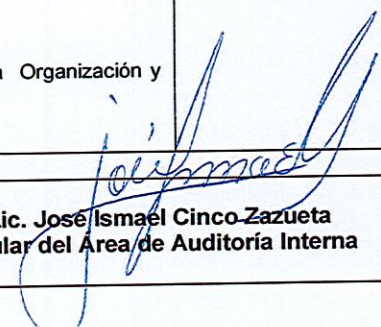
Fecha compromiso: 06/09/2019

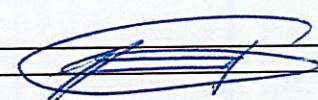

Mtro. José de Jesús Luna Bienes
Director de Recursos Materiales y Servicios

Observación: Como resultado no se pudo tomar en cuenta el catálogo de Disposición Documental como instrumento normativo en la entidad, el área responsable no realizó las bajas documentales y se generó saturación en el almacén establecido para archivos de concentración de la entidad.

Fundamento Legal:

- Capítulo III Numeral XVII Fracción de los lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos.


Lic. José Ismael Cinco Zazueta
Titular del Área de Auditoría Interna


Mtro. Rafael García Millán
Titular del Órgano Interno de Control



Tijuana Baja California a 20 de Agosto de 2019

C.P. Elizabeth López
Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente:

En relación a su oficio No. DF/121/2019, en el cual nos retroalimenta sobre el tema de la solventación de los Hallazgos emitidos e informados a la Secretaría de la Función Pública el 23 de abril de 2019, comentó lo siguiente:

Con fecha 25 de junio de 2019, recibimos por parte de la C.P. Elizabeth López Vega con cargo de Subdirectora de Finanzas de El Colegio de la frontera Norte, A.C., la información correspondiente para llevar a cabo la solventación de la observación siguiente:

- 1) Las cuentas contables presentan subcuentas con saldos provenientes de ejercicios anteriores y sin movimiento en el ejercicio 2018. Las cuentas en mención son las siguientes:
 - 1.1.2 Derecho a recibir efectivo o equivalentes
 - 1.2.1 Inversiones financieras a largo plazo
 - 1.2.7 Activos diferidos
 - 2.1.1. Cuentas por pagar a corto plazo
 - 2.1.5 Pasivos diferidos a Corto plazo
 - 2.1.6 Fondos y bienes de terceros en garantía o administración
 - 2.1.9 Otros pasivos corto plazo.

Se analizó la información proporcionada por nuestro equipo de auditoria, verificando el trabajo realizado, concluyendo que la información recibida demuestra y ampara la solventación de la observación antes mencionada.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Atte. Edgar Hernández Contreras
Auditoria externa.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

100 años de la Revolución Mexicana

Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Auditoría Gubernamental

Hoja no. 1 de 2

No. de Auditoría: UAG-AFC-004-2019

Ente: El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF).

Sector: Educación y Cultura.

Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.

Oficio número UAG/210/1177 /2019

México, Ciudad de México, a 6 de agosto de 2019

Mtra. Alejandra Márquez Estrada

Directora General de Administración
y Finanzas de El Colegio de la Frontera
Norte, A.C. (COLEF).

Calle Francisco Sosa número 254,
Colonia Barrio de Santa Catarina,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México,
código postal 04010.

Presente

De conformidad con la orden de auditoría número UAG-AFC-004-2019 de fecha 1 de abril de 2019, con fundamento en los artículos 37, fracciones I, V, VIII, IX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 305, 306, 307 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 3, apartado A, fracciones III y XIV, y 40, fracciones III, numerales 1, 2, 4, 5 y 6, VI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y sus modificaciones, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General de Administración y Finanzas de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

El resultado de la auditoría practicada a la Dirección General de Administración y Finanzas de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., en la que se verificó y comprobó que los trabajos realizados por la entidad, relacionada con las remuneraciones que percibieron los servidores públicos en el periodo comprendido de noviembre de 2018 a febrero de 2019, se efectuaron en cumplimiento de la normativa aplicable en la materia de los servicios personales; no se determinaron observaciones correctivas, ni recomendaciones preventivas.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

OMAR GONZÁLEZ VERA

**SFP ORGANO INTERNO
DE CONTROL**
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

AUG 06 2019

RECIBIDO

Insurgentes Sur No. 1735, colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, código postal 01020
Tel.: (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Auditoría Gubernamental

Hoja no. 2 de 2

No. de Auditoría: UAG-AFC-004-2019

Ente: El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF).

Sector: Educación y Cultura.

Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.

c.c.p. DR. ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Presidente de El Colegio de la Frontera Norte A.C. Para su conocimiento.
MTRO. ROBERTO SALCEDO AQUINO.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP. Mismo fin.
LIC. DANIEL FRANCISCO GARCÍA CORTÉS.- Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP. Mismo fin.
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES ROA.- Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura de la SFP. Mismo fin.
NICOLÁS DOMÍNGUEZ GARCÍA.- Director General de la SFP. Mismo fin.
MTRO. RAFAEL GARCÍA MILLÁN.- Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Norte A.C. Mismo fin.

NDG/SESM/DMVD

SEFP
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

RECIBIDO